

ACAIP

Publicación **listado provisional** de **admitidos y excluidos** para las pruebas selectivas de ingreso en el **Cuerpo Especial** de II.PP., por **promoción interna**.

- **Plazo para subsanar errores: 10 días contados a partir del día siguiente de la publicación en el B.O.E.**
- **Primer ejercicio: 25 de Octubre de 2.003, a las 9.30 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, Ciudad Universitaria, Madrid.**

Madrid a 26 de Septiembre de 2.003

ACAIP MADRID. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID
Teléfono.: 91-5175152. Fax: 91-5178392



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Por Orden INT/2251/2003, de 23 de julio de 2003, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, mediante proceso específico de promoción interna, ("Boletín Oficial del Estado" de 7 de agosto).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1, se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en las citadas pruebas, con expresión de las causas de exclusión que se adjuntan en el Anexo III.

Al mismo tiempo, se establece:

Primero.- Las listas certificadas provisionales completas de admitidos y excluidos (Anexos I y II respectivamente) y las causas de exclusión (anexo III), serán expuestas en todos los centros penitenciarios, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Segundo.- Los Anexos II y III, correspondientes a los listados de excluidos y las causas de exclusión, se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1.999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial del Estado", para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas.

Cuarto.- Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Quinto.- Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes potestativamente, interponer recurso de reposición ante esta autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución o ser impugnada directamente ante la Audiencia Nacional, pudiendo en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y la Ley 29/1998 de 13 de julio, modificada por la Ley 4/1.999, de 13 de enero y la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sexto.- El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el **día 25 de octubre de 2003, a las 9,30 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica, avenida de la Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid- 28040.**

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo de color negro, lápiz número 2 y goma de borrar.

Madrid, a 18 de septiembre de 2003

EL DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Fdo.: Ángel Yuste Castillejo

ILMA. SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.

CORREO ELECTRÓNICO
DGIP@dgp.mir.es

D:\concurso especial\Resolucion DG Espelisprov.doc

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4951
FAX.: 91 335 4052